

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 288

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, 11 de Marzo de 2013.

CONTABILIDAD REGIONAL	
LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS	
EXENTO	
02 MAYO 2013	
RECEPCIÓN	
Jurídica	
Toma Razon y Registro	
U.I.R.	
Auditoria e Inspección	
Contabilidad	

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 107 de fecha 03/12/2012, de Alcaldía, donde se ordena iniciar proceso de llamado a Concurso Público para el cargo de Director de Obras Municipales.

El Decreto Administrativo N° 055 del 16/01/2013, que ordena llamar a Concurso Público para proveer el Grado 8°, Escalafón Directivo, Director de Obras Municipales y nombra Comisión Evaluadora de Antecedentes.

El Decreto Administrativo N° 121 del 31/01/2013, que aprueba bases del llamado a concurso Grado 8°, Escalafón Directivo, Director de Obras Municipales.

El Memo N° 042 de 31/01/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas solicitando autorización para publicación el Diario El Rancagüino.

Orden de Compra N° 524634-114-CM13 publica aviso de llamado a concurso público con fecha 11/02/2013.

El Decreto Administrativo N° 184 del 12/02/2013, que modifica Decreto Administrativo N° 121.

Ordinario N° 088 de fecha 11/02/2013, donde se informa la vacante señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 06/03/2013.

Acta de Reunión del Comité de Selección de Personal – Sobre antecedentes requeridos, de fecha 06/03/2013.

Acta de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato de fecha 11 de marzo de 2013

El Memo N° 06 del 11/03/2013, enviado al Sr. Alcalde, donde se informa la puntuación obtenida como resultado de la evaluaciones efectuada por el Comité de Selección del postulante para ocupar el cargo vacante.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, de acuerdo a providencia, de acuerdo a la puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación al interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

Renuncia de Doña Mariela Alejandra Bermúdez Quezada, al Grado 10° Jefatura.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta municipal a contar del 12 de Marzo del 2013, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Sra. **Mariela Alejandra Bermúdez Quezada**, Cédula de Identidad N° 13.115.915-3, en el Escalafón Directivo, Grado 8°, de la Dirección de Obras Municipales, para cumplir funciones de Director de Obras Municipales.

DECLARESE VACANTE el Grado 10° Escalafón Jefatura.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORÍA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/cov

DISTRIBUCION

- ❖ Contraloría Regional.
- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



CARLOS ALBERTO ERAZO TERÁN
Jefe Unidad
de Personal de la Administración del Estado
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Contraloría General de la República